

**RESOLUCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE FUS
Canelones, 16 de marzo de 2012**

**APROBADA POR MAYORIA – 163 VOTOS A FAVOS -7 VOTOS EN
CONTRA Y 11 ABSTENCIONES**

**2012 AÑO DE LUCHA, PARA SEGUIR CAMBIANDO.
VAMOS POR MÁS!!!**

Esta dirección Nacional, instancia superior de conducción política de nuestra federación, fue convocada en el día de hoy en la ciudad de Canelones, para discutir y resolver el Plan del Año 2012, y analizar el desarrollo de distintos conflictos en curso en diversos centros de trabajo en el país.

En esta fecha recordamos además el día del trabajador de los Servicios de Acompañantes, conquistado mediante la lucha de los compañeros y con el apoyo de la federación en el pasado Consejo de Salarios. Estas conquistas nos reafirman en el camino de organizar a los trabajadores del sector en sus sindicatos de base en torno a la FUS y al PIT-CNT, como es en este caso la realidad de los trabajadores de SECOM, organizados en la Unión Sindical de Trabajadores de SECOM, pese a los intentos divisionistas de sectores que pretenden debilitar la unidad de los trabajadores.

Es necesario definir con precisión los objetivos políticos sobre los cuales se debe desarrollar nuestro accionar como Federación

Dicho accionar se debe sostener necesariamente en la estructura de los sindicatos de base.

La fortaleza de nuestra federación reposa en la fortaleza de los sindicatos de base que la componen.

Venimos de un proceso en el cual, contribuimos significativamente a alcanzar objetivos políticos relevantes, que ayudan a fortalecer la herramienta sindical, (15° Congreso de FUS, 11° Congreso del PIT-CNT).

Proponemos una estrategia basada en el desarrollo de nuestras propuestas programáticas hacia el avance de la Reforma de la Salud y hacia la construcción de un país productivo con justicia social como propone nuestro PIT-CNT.

Con los trabajadores y el pueblo, acumulando fuerzas, defendiendo la unidad del movimiento sindical.

El actual momento político.

La necesidad de profundizar el actual proceso de cambios a favor de las grandes mayorías populares es una de las tareas principales para nuestro gremio y para el movimiento sindical en su conjunto.

Las contradicciones de la fuerza política en el gobierno producto de su composición policlasista, generan elementos de fricción con el movimiento popular y confusión entre diversos sectores de nuestro pueblo.

La contradicción principal de la etapa es consolidar un país productivo con justicia social o retroceder hacia grados de mayor dependencia del Uruguay con el capital financiero transnacional y el imperialismo.

Es por esto que se hace fundamental el protagonismo de las grandes mayorías de nuestro pueblo participando e incidiendo en la dirección del proceso de cambios, ello le dará un mayor sentido nacional, popular y democrático al mismo.

Pese a la coyuntura económica favorable que vive el país, con tasas de crecimiento del producto y niveles de desempleo record en términos históricos, no alcanzan los actuales mecanismos que lleva adelante el gobierno, para acelerar el proceso de redistribución de la riqueza, elemento en el que se avanzo poco en estos años.

Actualmente se mantiene una enorme brecha de ingresos, donde el 20% más rico se apropia del 47.7% del ingreso nacional, mientras que el 20% más pobre se debe conformar con apenas el 5.7% de los ingresos totales.

La economía sigue creciendo a un ritmo mucho más acelerado que los salarios y las pasividades. Es necesario avanzar en las reformas estructurales implementadas en el período anterior, como la de la salud, la tributaria, la defensa de la Negociación Colectiva, y reafirmar la defensa de las Empresas Públicas, el rol del estado en el desarrollo del país, el cambio de la matriz productiva y energética, la lucha contra la impunidad, una verdadera reforma educativa al servicio del país productivo.

La situación internacional.

La crisis financiera internacional sistémica que afecta a los principales países capitalistas, en los cuales se llevan adelante políticas de ajuste estructural definidas por los organismos de crédito internacional, tienen por objetivo que dicha crisis la paguen los pueblos y se concentre aún más la riqueza que los mismos generan en los grandes centros de poder financieros a nivel mundial.

En este cuadro de situación señalamos el papel de las principales economías emergentes (Brasil, Rusia, China, India) y el alto precio de los comoditis que significan un mayor crecimiento de las economías de los países exportadores de materia prima, como el Uruguay y por lo tanto nuestra preocupación debe estar centrada en como la recesión mundial afecta dichos precios y así mismo de que manera se distribuye la riqueza generada por dicho proceso.

En este escenario internacional la intervención armada de estados Unidos y sus aliados en Libia, como ayer en Afganistán y en Irak tienen por objetivo el control de los grandes centros de concentración de recursos naturales como el petróleo y el gas. La actual situación de tensión en Siria y la amenaza de confrontación con Irán tienen como denominador común la misma lógica guerrerista del imperialismo norteamericano.

Como parte de esa estrategia y a través del plan Colombia, las bases militares en Manta (Ecuador), el golpe de estado en Honduras y otros derrotados por la resistencia popular como en Ecuador y Venezuela, así como su permanente asedio a Cuba, son muestras de la voracidad imperialista y su búsqueda de aplastar los avances democráticos que significan la instalación de gobiernos progresistas y de izquierdas en Nicaragua, El Salvador, Paraguay, Uruguay, Brasil y Argentina, todos ellos con diferentes características que no debemos obviar a la hora del resumen político necesario.

La llegada a los gobiernos de estas fuerzas progresistas deben apuntar a una necesaria real integración de nuestros pueblos.

El MERCOSUR, el Alba, la Unasur, la creación del Banco del Sur, son elementos sustanciales en este proceso.

En el mismo sentido cobra importancia la integración de los movimientos sindicales de nuestro continente y a nivel internacional, en todas sus expresiones: Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur, ESNA, CSA, FSM. Particularmente impulsamos la participación de FUS en reuniones del ESNA y de UNIAMERICA, experiencias que debemos continuar.

Todos estos procesos políticos y sociales deben confluir en un gran frente de pueblos y gobiernos de carácter popular y antiimperialista.

La Salud Privada.

Nuestra federación se encamina a una lucha muy dura por la conquista de un nuevo Convenio Colectivo (el presente finaliza el próximo 30 de junio). Esta lucha y la pelea por hacer avanzar con profundidad democrática y participación popular la reforma de la salud, son los dos principales objetivos a conquistar. Como parte de este proceso de lucha, el desarrollo de la federación y su autoconstrucción son elementos inseparables. Debemos desarrollar una correcta estrategia que permita desplegar una plataforma que abarque los intereses de los trabajadores en sus reivindicaciones y del conjunto de la población en el avance y la mejora del Sistema de Salud.

Con consignas claras y acciones profundas esta estrategia debe ganar a los trabajadores de la salud para este proceso de lucha.

Sin los trabajadores organizados y movilizados, con un programa claro no hay posibilidad de victoria.

Representa un obstáculo para el desarrollo de nuestra línea la dispersión ideológica que en general se vive en los centros de trabajo y principalmente en los más grandes, como consecuencia de distintos factores entre los cuales señalamos: el no traslado de la línea política definida por FUS, por parte de las direcciones sindicales.

Esta realidad se produce ya sea por la falta de claridad política, el poco peso de las direcciones sindicales en la masa, o la decisión de aislar a la Dirección de la FUS de los propios trabajadores, por algunos sectores oportunistas que no dudan poner en riesgo la herramienta sindical.

En este cuadro de situación debemos señalar sobre la existencia de realidades puntuales en las cuáles esta en peligro la propia fuente laboral como el Hospital Italiano o COMTA Paso de los Toros.

A ello se le suman situaciones conflictivas en San José, con el sindicato de base movilizado frente al despido de un trabajador y Rivera, en donde el sindicato de base junto a la FUS reclama el reintegro de un trabajador también despedido.

Sobre la Reforma de la Salud.

La misma esta hoy en un cruce de caminos. La reforma avanza con un claro sentido democrático y popular enfrentando los intereses de los sectores empresariales que pretenden seguir lucrando con la salud, o la reforma entra en un proceso de descomposición política que termina desacumulando para los propios intereses populares.

El movimiento sindical y el pueblo en su conjunto, debe involucrarse políticamente en la lucha por hacer avanzar el proceso de cambios en curso en la salud.

El gobierno con sus propias contradicciones internas termina cediendo a dichas presiones empresariales, o somos los trabajadores movilizados y con propuestas, con una correcta política de alianzas, los que aislamos y derrotamos a los intereses de las patronales, de la burguesía y a los sectores políticos que los representan.

Por lo tanto debemos administrar nuestras fuerzas y ganar a la mayoría de los trabajadores de la salud privada para la pelea con un discurso claro y una propuesta probable y políticamente audaz, que concite el entusiasmo de los mismos.

Por lo tanto todas las acciones a proponer y desarrollar por la FUS este año deben estar en función de los objetivos políticos definidos; Consejo de salarios y defensa y avance de la Reforma de la Salud

. Debemos luchar en todas estas batallas con profundo sentido unitario.

Sobre el borrador de Anteproyecto de ley puesto a consideración por el Poder Ejecutivo y que reglamenta la participación de los trabajadores.

El PIT-CNT se reunió con el Ministro de Salud Pública y reafirmo su posición sobre la representatividad de nuestra Central Sindical en el marco de esta reforma.

Se acordó con el Ministerio de salud Pública seguir discutiendo este anteproyecto de ley, ya que la aplicación del mismo sería recién a partir del año 2015.

Dicho borrador será enviado en las próximas horas a todos los sindicatos de base, para proseguir su discusión.

Frente a una nueva Negociación Colectiva en el sector vale la pena hacer un breve balance del último Convenio salarial.

Como ya dijimos anteriormente nos encaminamos a una lucha muy dura por la conquista de un nuevo Convenio Colectivo

Esta lucha y la pelea por hacer avanzar con profundidad democrática y participación popular La reforma de la Salud, son los dos principales objetivos a conquistar este año.

Debemos desarrollar una correcta estrategia que una nuestra plataforma reivindicativa con las necesidades de la gente, con respecto a mejorar el Sistema de Salud.

Los conflictos se ganan con los trabajadores movilizados y también con el apoyo de la opinión pública.

En 2 años los trabajadores de la Salud Privada conquistamos un 8% de crecimiento salarial.

El 15 de noviembre de 2010 y luego de 7 meses de conflicto contra la intransigencia patronal y las contradicciones del gobierno firmamos el Convenio Colectivo 2010 – 2012.

	Salario Nominal	Salarios de \$ 10,000	Salarios de \$ 15,000	Salarios de \$ 20,000
Ajustes				
Jul-10	5,67%	10.567	15.850	21.134
Ene-11	4,45%	11.037	16.555	22.074
Jul-11	10,32%	12.176	18.264	24.352
Ene-12	0,50%	12.237	18.355	24.474
Variación Acumulada	22,37%	2.237	3.355	4.474

Luego de intensas negociaciones, y a pesar de la fuerte negativa de la patronal en otorgar ajustes por fuera de la cuota, fue posible quebrar posiciones y suscribir el día 15 de noviembre de 2010, un convenio colectivo que permitió recuperar la parte de la pérdida que había quedado pendiente en la ronda pasada y empezar una etapa de crecimiento de los salarios.

En lo que tiene que ver con los aspectos salariales, se acordó una formula en la que se incluyeron algunos de los planteos realizado por FUS en el primer año y algunos de los componentes de las pautas propuestos por el Poder Ejecutivo para el segundo año.

Es así que para el primer año del convenio, se acordaron dos ajustes semestrales, uno en julio de 2010 y otro en enero de 2011, dichos ajustes fueron de un 5.67% y un 4.45% respectivamente.

En tanto para el segundo año, se acordó un ajuste anual de un 10.32% que se aplicó a partir de 1° de julio de 2011.

Por otro lado, fue posible arrancarle un 1% adicional a cargo de las patronales; un 0,5% que se incluyó en el ajuste de julio de 2011 y el otro 0.5% que fue otorgado el pasado 1° de enero del 2012.

Con estos 4 ajustes: 5.67% en julio de 2010, 4.45% en enero de 2011, 10.32% (en el que se incluyó un 0.5% del 1% a cargo de las patronales) en julio de 2011 y el 0.5% restante a partir del 1° de enero de 2012;

obtuvimos para el grupo principal de nuestro sector un aumento nominal acumulado total de 22.37%. Lo que supone que para un salario nominal de \$10.000, al cabo del convenio pasó a ser de \$ 12.237, es decir, \$2.237 pesos adicionales.

En los hechos, el convenio implicó que el poder de compra de los trabajadores creciera. En efecto, entre la recuperación y el crecimiento, el salario real a partir de la aplicación de estos ajustes fue de 7.98%. Es decir que nuestro poder adquisitivo creció un 8% por encima de lo que aumentaron los precios, o sea por sobre la inflación (medida a través del IPC), en dicho período.

Por su parte, en los subgrupos el crecimiento del salario real fue muy significativo.

Convenio FUS (2010-2012)						
	II semestre 2010	I semestre 2011	II semestre 2011	I semestre 2012	acumulado nominal	acumulado real
Acompañantes						
hospital o sanatorio	9,80	8,63	8,58	6,08	37,38	19,02
domicilio	9,80	8,63	8,58	6,08	37,38	19,02
enfermero	6,20	5,06	8,58	5,05	27,26	10,32
promotor de socios	9,80	8,63	8,58	6,08	37,38	19,02
sobrelaudos	5,68	4,55	8,05	4,54	24,80	8,19
Ambulancias						
	5,68	4,55	8,08	4,55	24,58	8,24
Residenciales						
	ajuste anual		ajuste anual			
sumergidos I al inicio	25,00		13,47		41,84	23,74
sumergidos II al inicio	18,00		13,47		33,89	10,15
sobrelaudos	10,56		13,47		25,45	8,27
Hogares						
Hasta \$ 8.000 nominales	5,67	4,55	8,08	4,55	24,84	8,24
Entre \$ 8.001 y \$ 10.000 nominales	4,63	3,53	7,02	3,53	20,04	4,06
Más de \$10.000 nominales	4,11	3,01	6,49	3,01	17,64	2,02

De acuerdo al cuadro, en los subgrupos de empresa de **Servicio de Acompañantes**, el crecimiento del salario se ubicó entre 8,19% y 19,02% en términos reales.

Por su parte, el subgrupo correspondiente a **Ambulancias**, el poder de compra creció 8,24% por encima del IPC.

Finalmente en lo que respecta al resto de los subgrupos. Las casas de salud con fines de lucro (residenciales) el crecimiento del salario real se ubicó entre 8,27% y 23,74%, siendo los mayores para los salarios de menores ingresos. Mientras que las casas de salud sin fines de lucro (hogares) el salario medido en términos reales creció entre un 2,02% y 8,24% dependiendo del nivel de ingreso.

Hacia la Negociación Colectiva FUS — 2012 proponemos los elementos generales que conformaran nuestra plataforma reivindicativa en la misma:

1. Aspecto salarial

- *Crecimiento salarial real relacionado con el crecimiento del PBI y del sector, que nunca podrá ser menor al crecimiento del PIB y del sector.*
- *Aplicar a los trabajadores de la franja superior y en los salarios mínimos del laudo, los ajustes diferenciales que se aplicaron para recuperar el salario real perdido durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle.*

2. Elevar los Salarios Mínimos por Categoría del Grupo 15.

3. Eliminar las tercerizaciones

Acordar un cronograma por el que antes de la finalización del nuevo Convenio Colectivo, los trabajadores tercerizados pasen a la planilla de la institución

4. Incorporación de nuevas categorías sin abrir el laudo.

La FUS ha trabajado este tema y la Comisión de trabajo creada por el convenio colectivo que logro la FUS, será convocada para la próxima semana. Incorporar en el próximo Convenio Colectivo todos los acuerdos que surjan de dicha comisión será una de las prioridades en la próxima negociación.

5. Complemento al subsidio por enfermedad

Que los trabajadores reciban el salario que perciben estando en actividad durante el periodo en los que se encuentra amparado por cualquier Seguro de Enfermedad.

6. Inclusión del salario vacacional para el cálculo del aguinaldo.

7. Creación de una comisión tripartita en el marco de funcionamiento del Consejo de salarios del grupo 15 que elaborara una propuesta de carrera funcional con base en la capacitación en competencias laborales (con criterio de formación continua), estableciendo un criterio de ascenso por curso, concurso y merito.

8. Equiparación sector privado y sector público de la salud.

Comisión de estudio para identificar las inequidades existen en lo que tiene que ver con condiciones de trabajo y Salario entre las instituciones privadas y de estas, con el sector publico

9. Partida salarial para el trabajador con familiares a cargo.

10. Puntos del Convenios Colectivos anteriores, que debemos ampliar y/o profundizar.

- *Régimen de trabajo de libre 4 y 1 para los nuevos trabajadores con régimen de libre rotativo y más días libres para el régimen laboral de 6 días de trabajo y 1 día de descanso.*
- *Titularizaciones de los trabajadores suplentes al año del primer contrato que hayan trabajado en forma continua y discontinua.*

11. Libertad sindical.

Licencia sindical, mas días de licencia sindical para cumplir con las actividades de los sindicato de base y FUS.

12. Los aspectos No Salariales.

- *Licencia reglamentaria: computar los días de licencia según régimen de libre de cada trabajador*
- *Carné de salud a cargo de las empresas.*

- *Cuando el trabajador tiene derecho a una licencia especial y ya cumplió más de la mitad de su horario de trabajo, se le compensará con día más de licencia.*
- *Mejorar las partidas de las empresas para la guardería, el hogar estudiantil y la Formación Sindical.*
- *Más control para el cobro de los aportes patronales en general, en particular el destinado a la Formación sindical.*
- *Impulsar la creación de los servicios de salud en el trabajo, en cumplimiento del Convenio Internacional n° 161 de la Organización Internacional del Trabajo, que nuestro país ha ratificado por ley.*

La creación de estos servicios, en tanto sus funciones son esencialmente preventivas y de asesoramiento de las bipartitas de seguridad y salud, constituye un elemento fundamental para alcanzar los objetivos de establecer y conservar un medio ambiente de trabajo seguro y sano que favorezca la salud física y mental óptima en relación con el trabajo.

- *Las instituciones se comprometen a incluir en sus presupuestos un rubro a fin de viabilizar las propuestas de mejora de condiciones de trabajo emanadas por acuerdo de las bipartitas de seguridad y salud.*
- *Los acuerdos alcanzados en la Tripartita de Seguridad y Salud del Grupo 15,
Serán incorporados en forma automática como acuerdo del presente Convenio Colectivo, una vez debidamente informados por la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social a la DINATRA.*

Los trabajadores no queremos conflictos, pero nos vamos a movilizar para lograr el mejor convenio colectivo que sea posible y si no tenemos más remedio que movilizarnos nos imaginamos una negociación con un conflicto muy breve, un conflicto “corto”. No creemos que los conflictos largos acumulen, la experiencia nos ha demostrado que los conflictos largos desgastan a los trabajadores y debilitan nuestras organizaciones sindicales.

Hoy estamos resolviendo las pautas de FUS para la próxima negociación colectiva. Estamos preparando a nuestra Federación para una lucha muy dura y al mismo tiempo tratar de incidir en los lineamientos que el Gobierno seguramente va a proponer.

En este mes de marzo nuevamente (como en anteriores oportunidades) anunciamos que los trabajadores aspiramos a resolver nuestro nuevo convenio salarial lo antes posible, en el mes de Julio a mas tardar. Para que esto ocurra es fundamental que el Poder Ejecutivo, en forma inmediata, instale nuestro Consejo de Salarios.

Pero más fundamental aún (para lograr nuestro objetivo) es contar con la participación del conjunto de los trabajadores de la Salud Privada y con el apoyo incondicional de las Direcciones Sindicales de Base.

Plan de Formación Sindical de FUS 2012

En el primer semestre del año y hasta la firma del nuevo Convenio Colectivo, la secretaria de Formación se va a dedicar a:

- *Apoyar a las demás Secretaria del Consejo Central y los Sindicatos de Base en tareas y actividades que acumulen para el cumplimiento los objetivos de la etapa, definidos como prioritarios para la FUS (Negociación Colectiva y Profundización de la Reforma de la Salud).*
- *Preparar la implementación del Plan de Trabajo a desarrollar en los meses posteriores a la firma del convenio.*
- *Elaboración (con la participación de FUS y sus asesores), una propuesta de mediano y largo plazo para discutir en los organismos de FUS sobre el futuro de la Formación Sindical de FUS. (sus objetivos, contenidos, destinatarios y característica de la Escuela de Formación Sindical e Investigación de FUS.*

1. Encuentros de jornada completa (Regionales, y un Encuentro Nacional de cierre)

Primer cuatrimestre (abril – agosto). Negociación Colectiva, con vista al Convenio que nos proponamos.

1.1.1 Preparación y apertura (marzo – abril)

1.1.2 Desarrollo (junio – julio)

1.1.3 Cierre y seguimiento (agosto)

2. Jornadas de Formación Sindical “ a demanda”

2.1 Segundo cuatrimestre: Regionalización y/ o con sindicatos concretos.

2.2 Formato a definir con los dirigentes de los sindicatos de base

3. Escuela o cursos introductorios.

3.1 Temas a definir en el equipo de formación y Dirección de FUS.

Ya tenemos una lista de por lo menos 7 temas: Historia (internacional Uruguay y FUS); organización sindical y comunicación; Reforma de la Salud; Economía; Salud Laboral; Genero y Derecho Laboral.

Formato de curso – taller con encuentros semanales o quincenales de 3 horas.

4. Formación Externa

Participación de compañeros en actividades de formación sindical organizadas por otras entidades de capacitación, (ICUDU, Universidad, etc.)

Comisión de Género y Equidad

Propuesta de trabajo 2012 a discutir:

Reunir a la comisión de Género una vez al mes, realizando una reunión cada 3 meses en el interior.

10 de febrero confirmar reunión de comisión de género.

17 de marzo conferencia de mujeres en el marco del mes de la mujer con entrega de CD (que contenga temas realizados por mujeres y con fotografía acorde).

Convocatoria observatorio de género.

Fechas destacadas para realizar actividades en el año.

8 de marzo. - Día internacional de la mujer.

28 de mayo. – Día internacional a favor de la salud de la mujer.

2ª semana de octubre. – Semana de la lactancia.

25 noviembre.- Día Internacional contra la violencia hacia la mujer.

Acordar reunión con Secretaría de Formación para transversalizar propuestas sobre Género y diversidad hacia la Negociación Colectiva.

Sobre Salud Laboral.

Habiendo dado cumplimiento a los objetivos planteados para el 2011 tal como ya ha sido informado a la Dirección Nacional, nos proponemos para el presente año mantener las actividades de la Secretaria de Salud Laboral en sus tres componentes: organización, formación e investigación.

En el marco de las resoluciones 15° Congreso de nuestra Federación podemos informar que todas las resoluciones y propuestas de trabajo han sido encaminadas a través de la Comisión Nacional de Salud Laboral de FUS y de la Tripartita de Seguridad y Salud del Grupo 15.

El aporte de nuestra Federación a los avances del movimiento sindical todo en materia de seguridad y salud es un valor del cual toda la federación debe tener conocimiento y apropiarse de estos logros colectivos.

En este sentido la concreción de un “Observatorio de Condiciones de Trabajo del Sub. Sector Salud Privada” es un ejemplo para el resto de los sectores y ha sido tomado como reivindicación de la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente del PIT-CNT.

La realización de la “Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo” constituye un nuevo y trascendental aporte de la FUS al movimiento sindical, dado que en la elaboración de la misma se generará un módulo general aplicable a todas las ramas de actividad (que será aplicado desde las tripartitas de todos los sectores), además de un módulo específico para el sector.

La construcción de herramientas para el abordaje del tema de Acoso Moral Laboral que realizó la FUS, es el modelo que se impulsa desde el PIT-CNT.

Es también desde y con el apoyo de la FUS que se desarrolla a nivel nacional por parte del PIT-CNT el “Programa de Prevención de Consumo de alcohol y otras drogas en el ámbito laboral”. Este programa se ha constituido en la política de prevención laboral de drogodependencias en la Estrategia Nacional sobre Drogas, y hoy son beneficiarios mediante convenio colectivo 120.000 trabajadores y sus familias.

Con la asesora de Salud Ocupacional, hemos elaborado un guía para la formación que debe desarrollarse desde cada bipartita en todas las instituciones, que incluye temario, perfil docente y bibliografía.

La primera comisión de salud laboral de FUS, reunida el 11 de febrero definió los temas de agenda para las bipartitas por empresa para el presente año, tomando en cuenta el plan de trabajo definido en la Tripartita de la IGTSS:

- *Evaluación de Riesgos Psicosociales a nivel nacional en base a una muestra representativa del sector.*

- *Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo a nivel nacional en base a una muestra representativa del sector.*
- *Planificación y desarrollo de los cursos de formación por empresa en base a la GUÍA elaborada por FUS*
- *Realización de Mapas de riesgo por sectores y empresas*
- *Relevamiento de cumplimiento del Decreto 406*

Actualización permanente del relevamiento de funcionamiento de las bipartitas por empresa

Por todo lo anteriormente expuesto proponemos a la Dirección Nacional Aprobar el siguiente Plan de Acción.

1.- Aprobar el presente informe y las propuestas que el mismo contiene hacia la Negociación Colectiva.

2.- La realización de Encuentros Regionales con el objetivo de difundir entre los trabajadores nuestras propuestas y preparar al gremio para desplegar las medidas de lucha que sean necesarias, para alcanzar así los objetivos propuestos, con el siguiente cronograma.

13/04 – Regional Litoral SUR en la ciudad de Mercedes

18/04 – Regional Montevideo

20/04 - Regional Este en la ciudad de Maldonado

26/04 - Regional Centro –SUR en la ciudad de San José

04/05 - Regional Norte en la ciudad de Tacuarembó

16/04 – Tacuarembó Encuentro Nacional de trabajadores de las Emergencias Móviles.

3.- Convocar en forma inmediata el funcionamiento de la comisión asesora de FUS hacia la JUNASA.

Proponemos que esta Dirección Nacional apruebe la incorporación de la compañera Olivia Pardo de AFUCO – Tacuarembó, a la delegación de trabajadores en la JUNASA, para elevar posteriormente esta propuesta a la consideración del PIT-CNT.

Se aprobó el ingreso de 2 sindicatos, AFSS Asociación de Funcionarios Sanatorio Salto, y el reingreso de SUTPULSO, Sindicato Único de trabajadores de PULSO.

Moción 1 – Aprobada por mayoría.

La Dirección Nacional de FUS respalda al Consejo Central electo en el 15º Congreso y no hace suya las denuncias realizadas por AFUNCAG.

Sindicatos presentes: AECO Paysandú, AEMCA Young, AESU Salto, AFA Montevideo, AFAE, AFCAMS Salto, AFCASMU, AFROOM, AFCOMTA Paso de los Toros, AFCOSEM, AFCRAMI, AFEMM, AFHI, AFIAC 33, AFP, AFSUAT, AFU, AFUC Carmelo, AFUC Florida, AFUC Pando, AFUCA Durazno, AFUCA Melo, AFUCAM Minas, AFUCO Tacuarembó, AFUG Artigas, AFUG Bella Unión, AFHUBRI, AFUNCAG, AFUSMI, APMU, ASFO, ATAMM, FUSPRIR, HOGAR ALEMAN Colonia, SECAMS Soriano, SEMCA Colonia, SEMCO Canelones, SIFAN San José, SINCO Rivera, SITHEU, SUTAM, SUTRAMSAE, UFD, USTSECOM, SUTPULSO, AFSS.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL

Aprobado por mayoría, 148 votos a favor 13 abstenciones sin votos en contra

Montevideo, 16 de marzo del 2012

De: Comisión Fiscal

A: Dirección Nacional de Fus

La Comisión Fiscal de Fus elegida en el 15º Congreso compañera Aida Sanz reunida el día 7 de marzo y cumpliendo con lo previsto en el estatuto, saluda a la primera Dirección Nacional del año y eleva su informe.

Luego de recibida la documentación presentada por el compañero Secretario de Finanzas y considerando la información aportada por el mismo, puntualizamos:

1. Valoramos positivamente los cambios realizados por esta secretaria con respecto a la actualización del software contable, que reflejo en la realidad lo sugerido por la anterior Comisión Fiscal, lo que nos permitió visualizar rubro a rubro en forma más clara y rápida.
2. Si bien la diferencia entre los Ingresos y egresos que ha tenido esta Federación nos da un saldo contable negativo, entendemos que el mismo no es relevante en función del cumplimiento del plan político programático (ver adjunto) y teniendo en cuenta que se siguieron realizando reformas edilicias en la casa Fus
3. Luego de lo expuesto anteriormente y analizada la documentación del estado de resultados y las conciliaciones bancarias presentadas, concluimos: que la Federación al finalizar el periodo analizado no tiene créditos bancarios y sus cuentas están al día.
4. Hacemos nuestra la propuesta presentada a esta Comisión por la Secretaria de Finanzas, de que luego de finalizadas las obras edilicias se proceda a una re-tasación del inmueble, lo que incidirá favorablemente en el patrimonio de nuestra Federación

En base a todo lo fiscalizado por esta Comisión y en vista de que no se han constatado irregularidades por parte de la misma, es que sugerimos a esta Dirección Nacional aprobar en su totalidad el informe presentado por la Secretaria de Finanzas.

Saludan atte.

Alejandra Filis

Rossana Lombardo

Giovanna Porta

Tamara Gascón

Jorge de los Santos

DIRECCION NACIONAL DE FUS